

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18633** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora). Ref. Expte: C-0491/2022 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D<sup>a</sup> Alicia Velasco Merchán (\*\*1813\*\*) en representación de la Comunidad de Regantes Tamame Merchán (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de un aprovechamiento de aguas ya autorizado mediante la inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRZA148021, a favor de Alicia Velasco Merchán, con destino a riego de 3,5 ha, un caudal máximo instantáneo de 6,30 l/s y un volumen máximo anual de 21.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, reducir la superficie de riego hasta las 3,34 ha e introducirla en rotación dentro de una superficie de 5,14 ha, y el caudal máximo instantáneo hasta los 2,92 l/s. Todo ello, con un volumen máximo anual de 18.727,38 m<sup>3</sup>.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

-Sondeo de 40 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 395 del polígono 1, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 3,34 ha en rotación dentro de una superficie de 5,14 ha repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
395	1	Peleas de Abajo	Zamora
396	1	Peleas de Abajo	Zamora

-El caudal máximo instantáneo es de 2,92 l/s.

-El volumen máximo anual es de 18.727,38 m<sup>3</sup>. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 5 CV

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1

de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0491/2022 (INTEGRA-AYE) ZA deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 17 de mayo de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240023088-1